

Pablo Muñoz Girón, portavoz del Grupo Municipal Compromís, al amparo de las disposiciones de la Ley 8/2010, de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presentan al plenario de la corporación municipal del Ayuntamiento de Xirivella, para que se discuta y se apruebe, en su caso, la siguiente moción:

MOCIÓN POR EL CAMBIO DE CONSIGNA INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA y POR EL REFORZAMIENTO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA IGUALDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra la mujer es una grave vulneración de los derechos humanos y un problema estructural que requiere respuestas firmes, claras y comprometidas por parte de las instituciones. Las Administraciones públicas, especialmente los municipios como instituciones más próximas a la ciudadanía, tienen la responsabilidad de liderar el rechazo social a cualquier forma de violencia machista y promover una cultura de igualdad y respeto.

1.315 víctimas mortales por violencia machista desde el 1 de enero de 2003 en España, 1.315 mujeres, con nombres, apellidos y proyectos de vida interrumpidos, 481 niños y niñas huérfanos desde el 2013 como consecuencia de asesinados machistas, 65 muertes infantiles desde el 2013.

Estos son los datos a fecha de hoy desde que se tienen registros, unos datos que dan escalofríos, por eso consideramos que hay que ser mucho más contundentes con las políticas contra el machismo. Hacen falta políticas y eslóganes claros y directos, porque cualquier acción es poca para hacer frente a esta plaga.

El eslogan que utiliza actualmente este Ayuntamiento en la pancarta que se despliega cuando hay un asesinato, "Condemnem l'assassinat de les dones", expresa una condena explícita, pero no identifica la raíz del problema: la violencia de género no es un hecho aislado, ni una cuestión de casos concretos: es la expresión de un sistema patriarcal que mantiene relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, se propone sustituir este eslogan por "El masclisme mata. Ni una dona menys", una frase clara, directa y ampliamente reconocida en los movimientos feministas a nivel nacional e internacional. El nuevo eslogan que proponemos no solo hace visible la causa de la violencia –el machismo– sino que también incorpora un mensaje colectivo y esperanzador, alineado con el compromiso de este Ayuntamiento para erradicar esta tragedia.

Así mismo queremos que las campañas en favor de la igualdad tengan la máxima difusión, tanto si las organiza el Ayuntamiento como si son iniciativa de las asociaciones y colectivos. También pensamos que la agenda feminista, recientemente redactada por la Coordinadora de Dones per la Igualtat, debe tener la máxima difusión y empezar a implantarse. Sin olvidar el resto de reclamaciones que hacen las feministas en su agenda, un

primer paso para implantarla puede ser la constitución del Consejo por la Igualdad, que hace muchos años que no se reúne.

Por todo esto, presentamos las propuestas de acuerdo siguientes.

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Sustituir el actual eslogan institucional utilizado en las campañas municipales contra la violencia de género, "Condemnem l'assassinat de dones", por el siguiente: **"El masclisme mata. Ni una dona menys."**
2. Incorporar este nuevo eslogan en todas las acciones, campañas, materiales informativos y comunicaciones oficiales promovidas por el Ayuntamiento de Xirivella en el marco de la lucha contra la violencia machista.
3. Todos los elementos (carteles, videos, banners, pancartas, etc.) que se utilizan en las campañas municipales en favor de la igualdad o sobre cualquier otro tema tienen que mostrar claramente el logotipo corporativo del Ayuntamiento de Xirivella.
4. El Ayuntamiento dará difusión en sus medios (WhatsApp, Facebook, *Crónica*, etc.) a las actividades que organizan las asociaciones de Xirivella contra la violencia machista o en favor de la igualdad, como por ejemplo las concentraciones que organiza la Coordinadora de Dones per la Igualtat cada último lunes de mes.
5. Constitución y convocatoria del Consejo Municipal de Igualdad y difusión de sus acuerdos.
6. La implementación efectiva de estos acuerdos por las concejalías de Igualdad, Comunicación y Cultura, así como por todos los servicios municipales implicados.
7. Comunicar estos acuerdos a las asociaciones de mujeres del municipio y otros colectivos sociales comprometidos con la erradicación de la violencia de género y en la población en general.